

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 1161/07, se ha dispuesto que el Sr. LEANDRO G. MACAYA (CUIT 23-24.980.285-9), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 30 de Setiembre de 2008, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Un lote de terreno situado en la Localidad de Roldán, designado como 12 de la manzana "23", plano nº 71.659/1962. Se encuentra ubicado en calle la Pampa entre Callejuela Mendoza y calle Estanislao López, a los dieciocho metros sesenta y siete centímetros de esta última hacia el Norte, compuesto de nueve metros treinta y tres centímetros de frente al Oeste, por dieciocho metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: por su frente al Oeste con calle La Pampa, al Norte con el lote tres, al Este, con parte del lote quince, y al Sud, con el lote trece, todos de igual plano. Encierra una superficie total de ciento setenta y dos metros sesenta y un decímetros cuadrados. Inscripto al Tº 240 Fº 26 Nº 189922 Dpto. San Lorenzo. Saldrá a la venta con la Base de \$ 1.052,48.- (a.i.i.); Retasa del 25% y ULTIMA BASE 20% AVALUO FISCAL. Inf el Reg. Gral: Libre de hipotecas, pero sí el siguiente embargo: por \$ 4.003,10 insc. al Tº 117 E Fº 1185 Nº 323310 de fecha 14/03/2008 de estos autos y juzgado. Hallándose copia de escritura en autos a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 20% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión del martillero y el 2% correspondiente al Tributo de la tasa de remates según ordenanza nº 482/06 de la Municipalidad de Roldán. Los impuestos o tasas adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto del remate, debiendo dejarse constancia de ello en el acta respectiva y serán a cargo del comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes, gastos de escrituración etc. Saldo de precio será abonado al aprobarse la subasta de conformidad con el art. 499 CPC y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco Santa Fe Agencia tribunales, a la orden de este juzgado y para estos autos. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que ese tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare en el acta de subasta el nombre, domicilio y nº de documento del comitente. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC. Efectúese las comunicaciones del art. 506 del C.P.C, librándose los despachos pertinentes, con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto pro el art. 503 del C.P.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado, cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecerá en Secretaría. El inmueble se venderá desocupado según constancia en autos. Notifíquese por cédula a la demandada titular del dominio. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Setiembre de 2008.- Dra. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.- Publicacion sin cargo.-

S/C 46955 Set. 25 Set. 29

POR

PIZARRO ROBERTO MODESTINO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario en autos: "GOMAPLA S.A. s/ Quiebra (CUIT 30-52221866-5) s/ Incidente Realización de Bienes" Expte: 222/06, el Martillero Público Roberto Modestino Pizarro (LE: 6.344.974), matrícula Nº 044 (Colegio Martilleros de Santa Fe), el día 09 octubre 2008 a las 16:00 Hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, (Entre Ríos Nº 238 de Rosario) o el día inmediato hábil y posterior a la misma hora, lugar y condiciones de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo no se pudiera realizar en el fijado, el rodado que a continuación se detalla: Automotor Marca Peugeot Modelo 405 SRI Tipo Sedan 4 puertas, Dominio TMR 316, Motor marca Peugeot Nº 10HJ513005447 Año 1993, Chasis Marca Peugeot Nº VF34BRFX270989140. La fallida registra la siguiente inhibición: Al Tomo 14 IC Folio 922 Número 392148; Fecha de inscripción: 30/09/04; sin monto; autos: "Gomapla S.A. s/ Quiebra"; Expte. Nº 1141/00; Juzgado de Distrito 6ta. Nominación. Consta inhibiciones en el Registro Automotor: Consulta de Anotaciones Personales.- 1º) Solo las Inhibiciones vigentes: Activado Nº Documento: no consta. C.U.I.T.: 30522218665: Nombre Razón Social: Gomapla S.A. Nombre Razón Social: GOMAPLA Nombre/Razón Social: \$ Total anotaciones en la consulta: Búsqueda: Nº 14787152 del 24/09/2007 a las 12:06:15:700 Fecha y hora de prioridad, para el R.S.: 21059 01/H/2005 23:55:01:210 Ultima comunicación: 24/09/2007 06:57:00:000 Datos de la persona afectada Nombre/ Razón Social: Gomapla s.a. Documento: P. JCA Cuit: 30522218665 Sociedad de hecho: nº Domicilio: Balcarce nro. 656 piso oo dto. 00 Inscripción Razón Social Fecha: 07/08/1981 Nº 218 Libro Nº 62 Tomo: 118 Folio Nº 218. Ubicación: Rosario. Datos del Oficio Jurisdicción: Ciudad Aut. de Buenos Aires. Carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario Nº 1 - Secretaría "S" Autos: Expediente 38627 Año 2002 Gomapla S.A. Monto Demandado: 5519.22. Intereses: JB27.88 Anotación ingresada por el R.S. 99002, con el Nro.: 182285, el 29/08/2003 a las 07:43

Fecha de vencimiento: 28/08/2008. No Reinscrita. No Levantada.- 2º) Libro Nº 0 Tomo: 62 Folio Nº: 1186 Ubicación: Rosario. Datos del Oficio Jurisdicción: Santa Fe Carátula: Autos Caratulados: Gomapla S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. 1147/00, tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo del Dr.(En Vacancia) Secretaría Dra. Carrizo Delia Beatriz, Rosario.- Anotación ingresada por el R.S. 21013, con el Nro.: 820, el 03/10/2000 a las 12:57. Fecha de vencimiento: 10/02/2999. No Reinscrita. No Levantada. Fecha y hora de prioridad, para el R.S.: 21059 01/11/2005 23:55:01:210 Ultima comunicación: 24/09/2007 06: 57:00:000. Datos de la persona afectada Nombre/ Razón Social: Gomapla S.A. Documento: p.jca Cuit: 30522218665 Sociedad de hecho: Nº Domicilio: Balcarce 656 Rosario. Inscripción Razón Social Fecha:- Nº 218 Libro Nº: 0 Tomo: 62 Folio Nº: 1186 Ubicación: Rosario. Datos del Oficio Jurisdicción: Santa Fe. Carátula: Oficio Nº 1649. Autos Caratulados "GOMAPLA S.A. s/Quiebra, Expte. 1147/2000. Juzgado de Distrito de 1ª. Instancia Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario.- Anotación ingresada por el R.S. 21044, con el Nro.: 510, el 03/06/2004 a las 09:16.- 3º) Inhibición inscripta: al Tº 62 Fº 1186 Nº 218 de fecha de inscripción 07/08/1981: Titular Gomapla Sociedad Anónima de fecha 02/01/2003: CUIT/CUIL/CDI: 30-52221866-5; Domicilio: Balcarce Nº 656 P.B.- de Rosario C.P. 2000: Carátula: Tribunal: Juzgado Federal de Rosario Nº 1: Condiciones: Saldrá a la venta en el estado de uso y conservación en que se encuentra no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de las partes que los componen. Saldrá a la venta Sin Base y al mejor postor.- Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta, el importe total del precio de compra, más el 10% de comisión, todo en dinero efectivo, y/o cheque certificado.- Las patentes e impuestos nacionales y/provinciales que se adeudaren serán a cargo de los compradores a partir del auto declarativo de quiebra, como así también los gastos totales de transferencia. El I.V.A si correspondiere, estará incluido en el precio de venta, debiendo el adquirente acreditar en el acto del remate, su condición frente al tributo emitido por H.P. y su correspondiente D.N.I. La entrega se realizará dentro de las 72 hs. efectuada la subasta, y bajo la absoluta responsabilidad del comprado sobre retiro, movilidad y traslado de la unidad.- El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregadas a autos para ser revisadas por interesados en secretaría, donde permanecerán reservados los autos, no aceptándose en el momento de la subasta o con posterioridad a ella reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: Los días y horarios de exhibición del rodado será a convenir con el Martillero. Mayores informes al celular: 155-553355 y/o la página Web: [www.argentinassubastas.com.ar](http://www.argentinassubastas.com.ar). Publíquense Edictos en el "Boletín Oficial" sin cargo y Diario judicial "El Forense" por el término de ley. Rosario, 19 de septiembre de 2008. Fdo: Dra. Belén Baclini, secretaria.

S/C 46984 Set. 25 Oct. 2

---

POR

JUAN JOSE ALMADA

Por disposición Sr. Juez de Distrito de la 12ª. Nom. la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos: "ARANCON MANUEL Y OTRO C/OTRA L.C. Nº 1.513.019 s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 779/05, el Martillero Juan José Almada CUIT. 23-0622135-9 venderá pública subasta el 17 de Octubre de 2008 a las 18.15 hs. en la Asoc. de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238 y en caso de que dicha fecha resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera realizar la subasta, se deberá solicitar nueva fecha, el siguiente inmueble: Departamento designado Unidad 7 parcela 03-02 Edificio de calle Leandro N. Alem 1604, esquina Montevideo Rosario, compuesto de estar - comedor, 2 dormitorios, baño cocina y un balcón propiedad común de uso exclusivo. Sup. Prop. exclusiva 47.95 común 28.31 m2. más 4,48 m2. por balcón, total 76,26 m2., valor proporcional 5.80 %. Se incluye en la venta la parte proporcional pro-indivisa del terreno y los bienes comunes que establece el Regl. de Co-Propiedad y Adm. Inscripto el dominio al Tomo 443 Folio 356 Nº 104.296 P/H. Del informe Registro, consta el dominio en forma. Registra el siguiente embargo Tomo 117 E Folio 3017 Nº 348385 del 29/5/09 por \$ 130.000.- Inscrip. Prov. 180 días, para estos autos. Hipotecas: a) Tomo 5428, Folio 425 Nº 342497 del 15/6/95 por dólares 14.200.- que es la que se ejecuta en autos. b) Tomo 557 B Folio 10 Nº 302267 del 8/1/99 acreedor Perotti Mario Oscar D.N.I. 10.409.588 domicilio Pte. Roca 571 de Rosario en 2º grado por u\$s 10.946.- A nombre de la demandada no se registran inhibiciones. Saldrá a la venta con la base de \$ 55.200.- de no haber postores segunda subasta con la retasa del 25% si tampoco hubiere postores saldrá sin base y al mejor postor. Comprador abonará a cuenta el 10% del precio alcanzado, más la comisión del 3% al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado u otra forma de conformidad con el Martillero y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta y con las condiciones previstas en el art. 497 del C.P.C.C. Serán a cargo exclusivo del comprador las deudas por impuestos, tasas, y contribuciones nacionales, provinciales y/o municipales, como así también las expensas comunes del edificio, los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado y el IVA si correspondiere, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese entre otros que correspondan, los siguientes: Impuestos Nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y de sucesiones indivisas (Ley 23.905), impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación art. 125 inc. F del C. Fiscal. El oferente deberá encontrarse presente en el remate bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. El adquirente del inmueble deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista por el art. 502 2º párrafo del CPCC. Se hace saber que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Exhibición tres días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 12 hs. El inmueble se vende en el estado de ocupación que consta en autos. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Fdo. Dra. Paula Sanso (Secretaria) - Rosario, 17 de setiembre de 2008.

---

POR

MIRTHA A. CABULLO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 10ª. Nom. de Rosario, se ha dispuesto en los autos caratulados: SARACCO y TEJEDO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. 860/04, que la enajenadora Mirtha Cabullo, matrícula 1313C130, CUIT 27-5172273.1, proceda a vender en pública subasta, el día 3 de Octubre de 2008, a partir de las 14,30 hs. a realizarse en el Restaurante RICH, con domicilio en calle San Juan 1031 de la ciudad de Rosario, con las condiciones de subasta que se mencionaran, con base, y de no haber postores por la base saldrá a la venta sin base y al mejor postor, a saber: Góndolas Rotisería Sin Frío y con Frío - Máquina de Hielo Brema - Heladeras varios modelos - balanzas - exhibidora - cortadoras fiambre - empaquetadoras - máquina de calcular -teléfonos - ventiladores de techo - mesadas movibles con bacha y sin bacha - muebles de madera varios modelos - mesadas - vitrinas - mostradores - relojes - terminal control empleados - batidoras - sillas - aire acondicionado central generador spark-wine bar -estanterías - pelotero - televisor - lavaplatos hobart -bacha con hidro-cámara frigorífica - horno paning -mesas acero friteras - micro hondas - bateas baño maría - campanas - extractores anafes - termostanque Domec - extractores aire - caldera - picadora carne ralladora - escurridora - sierra -batidora - freezers - bandejas - bouls acero cacerolas varias - peladora papas - archivos - carro horno - ralladora pan armadora PN - batidora - sobadora - amasadora -máquina fideoscocinas varias acero - compresor -motores varios - olla cobre - manteles servilletas -mesas madera - sillas varias - percheros - apliques varios cuadros - cubiertos - cucharas -cuchillos tenedores copas todos los tamaños - platos varios -tazas café - ceniceros - porta hornalla fondeau apliques pared - extinguidores - acondicionador aire -casilleros personal pastera frimaster - bandejas surtidas - marca comercial RICH. Edictos respectivos en el BOLETIN OFICIAL y el Diario el Tribunal de Comercio, por el término y bajo los apercibimientos de ley. El comprador deberá abonar en el acto de subasta la totalidad del precio con más el 10% de comisión para el martillero interviniente. Los bienes subastados se venden en el estado en que se encuentran quedando a cargo del comprador los gastos de retiro y traslado. No aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de sus partes. Entrega de los bienes a acordar con la martillera actuante. No procederá la compra en comisión. Se exhibirán los 3 días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 9 a 12 hs. en el domicilio donde se encuentran los bienes San Juan 1031, Rosario. Secretaría, 19 de setiembre de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 46943 Set. 25 Oct. 2

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJADOR**

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos "COMUNA DE CAÑADA DEL UCLE c/OTRO s/APREMIO" Expte. 276/07 se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 07 de Octubre de 2008 a las 10 hs, en las puertas del Juzgado de la Comuna de Cañada del Ucle y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con la base de \$ 2.657,44.-(A.P.I.) de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, el siguiente inmueble que según título se describe así: Un lote de terreno situado en el pueblo Carlos Dose, Estación Cañada del Ucle del Ferrocarril Central Argentino, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, designado con la letra "C" de la manzana nº "35" en el plano del Pueblo que se encuentra ubicado con frente a calle pública a los 25 metros de otra calle pública hacia el O N-O, y se compone de 25 mts de frente al N-N-E por 40 metros de fondo, encerrando una superficie total de 1000 mts. 2, lindando: por su frente al N-N-E con calle pública sin nombre que los separa de la manzana 26, al E-S-E con lote letra "D"; al S-S-O con parte del lote letra "F" y O-N-O con el lote letra "B", todos los lotes de la misma manzana y plano citados. Dominio al Tomo 109, Folio 130, N° 58616 Dpto. Gral. López. Embargos:

al Tomo 116E Folio 4785 N° 373547 por \$2566,00.- este juzgado, estos autos. No se registran Hipotecas ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de un lote de terreno que posee su frente sobre calle de pavimento, cordón cuneta y alumbrado público, sobre una parte del terreno se encuentra construida una casa antigua que consta de cocina-comedor, 3 habitaciones, baño, patio. El inmueble sale a la venta en su carácter de ocupado. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la subasta, impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador desde la misma; IVA si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Copia de título agregados a autos para ser revisadas por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la subasta. Se publica 3 veces Boletín Oficial. La que se hace saber a sus efectos. Firmat, 2 de setiembre de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

S/c 46974 Set. 25 Set. 29

---